



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.655,1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO DANIELA
MACEIRAS OJEDA Y
OTRO.

LAJA, 30 de agosto 2016.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 561.
- 2.- Oficio N° 3346 de fecha 02.08.16 del Secretario Ministerial de Educación Región del Bio Bio.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** cometido funcionario a la Sra. Daniela Maceiras Ojeda, Asistente Social; Sr. Juan Pablo Esparza Luengo, Psicólogo del Departamento de Educación, quienes se dirigirán a Concepción, el martes 30 de agosto de 2016, con motivo de asistir a Jornada de Validación "Manual de Orientaciones para la Elaboración de Plan de Gestión de Convivencia Escolar Región del Bio Bio 2016", que se realizará en Hotel Terrano.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar y el reembolso de gastos de movilización a los funcionarios indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- DAEM (2)
- Archivo SSMM!